



REF: Autoriza Uso de Plaza de Armas

LONGAVI, 15 OCT. 2013

DECRETO EXENTO : N° 3312

VISTOS:

La solicitud del Director del Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma para realizar Muestra de actividades promocionales para el día jueves 24 de octubre del año en curso en Plaza de Armas.

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

El Decreto Exento N° 73 de fecha 10/01/13, mediante el cual asume funciones como Secretario Municipal Subrogante a Doña Valeria Arancibia Jaque, funcionaria grado 8° EMS.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

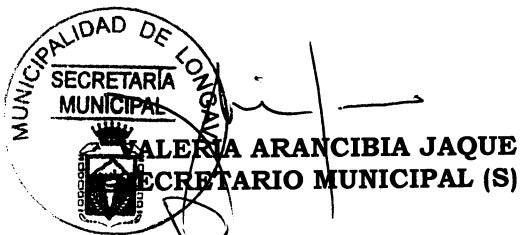
Que, dicha actividad a efectuarse en Plaza de Armas será un encuentro con convocatoria de público en general en Longaví urbano.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, el uso de Plaza de Armas, por calle 1 Norte entre calles 1 Poniente y 1 Oriente, sector escenario Plaza, para el día 24 de Octubre del año en curso en horario de 09:00 hrs y hasta las 14:00 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde,



V. Arancibia/C.Orellana
DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- Subcomisaria de Longaví.
- C.C Director Liceo C-29 Longaví
- Oficina de Partes.

